

Sr. Presidente

31-8-78

Federación Arg. de Colegios de Abogados

De mi mayor consideración:

Unida en mi dolor, pero con agradable sorpresa (le H. Promesa 24-8-78), las manifestaciones de una institución argentina, en defensa de los miles de desaparecidos.

No puedo usted imaginar lo que he sentido, después de deambular en esta selva de la incomprensión, enterarme que una institución se preocupa por sus hermanos argentinos.

Con cualidades sobresalientes como hijo y ser humano, con la similitud que caracteriza a quien es inmortal en él, el amor al prójimo, la solidaridad, frente a los estados de la sociedad, sin que nadie sepa o quiera responderme sobre su paradero o el porqué de su detención.

Desde la infancia he aprendido a valorar a nuestros prójimos, su altruismo, su amor a la patria, ¿a cuál de nuestros héroes están empujando los responsables de esta tragedia? donde han quedado las palabras del gran conguarino: "basta las..."

Ahora ¿quién solucionará nuestra drama con la ley 22062, ¿donde están nuestros hijos?, es una tortura incesante la dramática incertidumbre

sobre su vida, su tortura, sus sufrimientos.

Pedimos Verdad y Justicia: que nuestros hijos si culpables sean juzgados según nuestro Código; si inocentes sean devueltos a sus hogares.

Esos años sin

mil días

Esperando la ayuda, solidaridad y comprensión de mis semejantes, se reitera de usted con todo respeto una madre.

L. R. Alfonsín
Radicals

31-8-79

De mi mayor consideración: agotados todos los recursos legales,

probiendo una y otra vez a recorrer los mismos lugares, rogando e implorando, sin lograr dar un paso adelante en la búsqueda de nuestro hijo, que acervo al hombre público, al hombre de partido de nuestra Nación, para que me oriente y ayude en esto que se ha convertido en una tortura incesante, dolor que se repite en miles de hogares argentinos, ante la falta del ser querido.

Con cualidades sobresalientes como hijo y ser humano, fue arrebatado de la sociedad, sin que nadie sepa o quiera respondernos sobre su paradero, o el porqué de su detención; obsesión y constante la incertidumbre sobre su vida, su tortura, sus sufrimientos. Una afrenta nueva a nuestro dolor, la nueva ley 22062 para los familiares de los desaparecidos, dictada por el P. Ego.

Pedimos V. y J. : que nuestros hijos

Tres años de sucesivas

mil días

Esperando la ayuda, solidaridad y comprensión de mis semejantes, me se reitera de usted con todo respeto una madre

no
no
no